



2019-21 XI CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Línea D. Claves de desarrollo para el futuro de Andalucía

Conciliación en la era del trabajo digital

Paula Rodríguez Madroño. Universidad Pablo de Olavide

El presente documento contiene un extracto de la presentación de los resultados preliminares de este proyecto de investigación, beneficiario de la **XI Convocatoria Pública de Proyectos 2019-2022**, en el marco del **I Simposio CENTRA de Ciencias Sociales**, celebrado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada del 24 al 26 de marzo de 2022.

Con el título *La transferencia de conocimiento desde Andalucía ante los retos del siglo XXI*, este primer encuentro posibilitó la generación de un espacio abierto a la participación de la comunidad científica especializada en Ciencias Sociales con la finalidad de presentar Andalucía como un marco idóneo para el impulso y el desarrollo de investigación social, cuyos resultados repercutan en el cambio y el bienestar y respondan a los desafíos que afrontamos como sociedad.

Los resultados preliminares de cada proyecto fueron presentados en diferentes mesas de trabajo, organizadas en función de la línea de investigación de referencia. La presentación completa puede seguirse desde los siguientes enlaces de vídeo:

[Línea A. Andalucía en el escenario global](#)

[Línea B. Espacios y políticas participativas, transparencia y gobierno abierto](#)

[Línea C. Bienestar y realidad social andaluza](#)

[Línea D. Claves de desarrollo para el futuro de Andalucía](#)

Fundación Pública Andaluza
Centro de Estudios Andaluces,
Consejería de la Presidencia,
Administración Pública e Interior,
Junta de Andalucía
Avda. Blas Infante s/n
41100 Coria del Río (Sevilla)

Tel.: 955 055 210. Fax: 955 055 211
www.centrodeestudiosandaluces.es

Abril de 2022

Conciliación en la era del trabajo digital

Paula Rodríguez Modroño. **Universidad Pablo de Olavide**

PRESENTACIÓN

La mejora en la conciliación de la vida laboral y familiar es uno de los grandes retos sociales. El envejecimiento de la sociedad y la última revolución tecnológica están transformando los precarios equilibrios existentes entre la vida laboral y familiar. Por un lado, el envejecimiento plantea la necesidad de mantener tasas de empleo elevadas al mismo tiempo que se incrementa la demanda de cuidados, conduciendo al agravamiento de los problemas de conciliación, no solo en las etapas de cuidado de menores, sino también en etapas más avanzadas del ciclo vital que coinciden con el cuidado de mayores.

Por otro lado, la cuarta revolución industrial está transformando el modo de organización del trabajo en cuanto a formas, tiempos, espacios, y condiciones laborales. La digitalización conlleva un nuevo modelo productivo, que no solo transforma las ocupaciones, sino también el modo de organización del trabajo en cuanto a formas, tiempos, espacios, estatus o condiciones.

Las nuevas tecnologías y el uso de internet mediante dispositivos móviles permiten realizar un número creciente de tareas y actividades desde cualquier lugar y en cualquier momento, extendiendo la posibilidad de teletrabajar para ocupaciones muy diversas. Estos cambios pueden tener efectos tanto positivos como negativos para la conciliación. En lo referente a los potenciales

beneficios, la flexibilidad y la elección de dónde, cuándo y cómo trabajar facilitan la desvinculación del trabajo remunerado de los espacios de oficina tradicional, aumentan la autonomía en la organización del tiempo dedicado al empleo y pueden contribuir a mejorar la organización de la reproducción social y de los distintos trabajos asociados a la misma.

Puesto que las mujeres son todavía las principales responsables de los cuidados, algunos estudios destacan que las nuevas tecnologías podrían favorecer la participación de las mujeres en la fuerza laboral. En cuanto a las desventajas, destacar la intensificación del trabajo tanto en ritmos como en horas, la exigencia de estar siempre conectado y de respuestas inmediatas, la invasión del empleo sobre el resto de actividades de reproducción social, la difuminación de las barreras entre los distintos ámbitos de nuestras vidas o la disolución de relaciones personales en el entorno laboral.

OBJETIVOS

Este proyecto analiza los efectos de estos cambios en el trabajo sobre la conciliación con objeto de proponer medidas que mejoran la calidad de vida y trabajo de los trabajadores y la sociedad andaluza. En particular, y ante la aceleración de la digitalización y el teletrabajo provocada por la pandemia del COVID-19, el proyecto se ha centrado en dos líneas de análisis: el teletrabajo y las plataformas digitales.

METODOLOGÍA

En primer lugar, se ha utilizado la última Encuesta de Condiciones de Trabajo de Eurofound para identificar las características y los nuevos perfiles de teletrabajadores, los factores que aumentan la probabilidad de teletrabajar, y las distintas condiciones y calidad del trabajo remoto¹.

En segundo lugar, se ha explotado la encuesta europea COLLEEM para realizar un análisis de género de las plataformas digitales en Europa.

RESULTADOS PRELIMINARES

De la primera parte de la investigación, los resultados muestran que solo aquellos teletrabajadores, mayoritariamente mujeres, que reducen las horas dedicadas al empleo y rebajan sus ingresos y perspectivas profesionales consiguen disponer del tiempo necesario para el trabajo de cuidados².

Los riesgos del teletrabajo para la conciliación y el empleo de las mujeres han sido especialmente notables y visibles durante los confinamientos de la COVID-19, en los que las mujeres han experimentado muchos más problemas para poder conciliar su trabajo remunerado con los trabajos reproductivos³.

En relación con la segunda parte, los resultados confirman que las mujeres que trabajan en plataformas digitales están concentradas en pocas ocupaciones con bajos salarios (i.e., tareas administrativas, servicios de cuidados o de limpieza), que su trabajo en plataformas suele ser su único trabajo remunerado y que trabajan menos horas que los hombres y tienen peores condiciones laborales e ingresos inferiores que los varones, resultando en un mayor riesgo de vulnerabilidad y explotación.

Estas diferencias salariales de género las encontramos, independientemente de las valoraciones de los clientes, la experiencia, la categoría ocupacional, las horas de trabajo o el nivel educativo, lo que sugiere que la discriminación de género se encuentra ya enraizada en el propio funcionamiento de las plataformas⁴.

El proyecto incluye como estudio de caso el análisis de las plataformas digitales dedicadas a la prestación de servicios de cuidados y limpieza en España, a través de técnicas cualitativas que combinan el análisis de contenido de información documental

1 Rodríguez-Modroño, P. (2021) Non-standard work in unconventional workspaces. Self-employed women in home-based businesses and co-working spaces, *Urban Studies* 58(11): 2258–2275. DOI: 10.1177/00420980211007406. / López-Igual, P. & Rodríguez-Modroño, P. (2021). “Factores de desigualdad entre teletrabajadores en Europa”, *Revista de Economía Crítica* 31: 62-79. / López-Igual, P. & Rodríguez-Modroño, P. (2020) Who is teleworking and where from? Exploring the main determinants of telework in Europe, *Sustainability* 12(21), 8797. DOI: 10.3390/su12218797.

2 Rodríguez-Modroño, P. & López Igual, P.; (2021) Job quality and work-life balance of teleworkers, *International Journal of Environmental Research and Public Health* 18(6), 3239. DOI:10.3390/ijerph18063239.

3 Actis, E., Iglesias-Onofrio, M., Pérez de Guzmán, S. & Viego, V. (2021) Teletrabajo, vida cotidiana y desigualdades de género en Iberoamérica. La experiencia del confinamiento originado por la COVID-19 como laboratorio, *Revista de Economía Crítica* 31: 44-61.

4 Rodríguez-Modroño, P.; Pesole, AR. & López-Igual, P. (2022). “Assessing gender inequality in digital labor platforms in Europe”, *Internet Policy Review* 11(1).

relevante y entrevistas a trabajadores/as, personal directivo de empresas, clientes y representantes sindicales o de asociaciones. La mayoría de estas nuevas empresas, muy lucrativas y con elevadas perspectivas de crecimiento, surgen en una fase de intensa globalización, digitalización y desintegración de las relaciones laborales tradicionales.

El estudio de estas intermediarias digitales muestra dos modelos polarizados: servicios bajo demanda y agencia digital de colocación, que ofertan servicios puntuales y a medio o largo plazo. Si bien la regla general es una menor relación laboral entre las trabajadoras y las plataformas, y grandes desequilibrios de poder entre trabajadoras, empresas intermediarias y clientes.

Por último, se está examinado también la efectiva incorporación del enfoque de género en las políticas públicas relacionadas con la digitalización del mercado de trabajo en España, como la Real Decreto-Ley 28/2020 de 22 de septiembre, de trabajo a distancia o las últimas medidas enmarcadas en la estrategia española de digitalización.

